



SP24-00362

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE DINAMIZACIÓN CULTURAL EN ESPACIO ABIERTO CUYAS ACTIVIDADES CULTURALES GESTIONA POR ADSCRIPCIÓN DIRECTA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

1.- OBJETO DEL CONTRATO: El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid pone en conocimiento de Madrid Destino, con fecha 12 de junio de 2024, que la representación de la empresa Factoría de Arte y Desarrollo, S.L.U. ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo del Órgano de Contratación de 22 de mayo de 2024 por el que se acuerda la adjudicación a la entidad MAGMACULTURA S.L., del contrato de servicio de Dinamización Cultural en Espacio Abierto Quinta Los Molinos, convocado por Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A. Expediente SP23-00731.

Para el correcto desarrollo y organización del Centro la Quinta de los Molinos, se requiere la contratación de los servicios objeto de este contrato, hasta la resolución de Tribunal.

- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL PÚBLICO GENERAL
- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL ESPECIALIZADO EN PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL

Así mismo, se indica que Madrid Destino, mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid de 28 de febrero de 2023, ha recibido una prórroga de dos años de la Autorización especial de uso no exclusivo de determinados espacios en el recinto de titularidad municipal Palacete de la Quinta de los Molinos, situado en la calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 20, C.P. 28027 de Madrid, para la utilización de los espacios autorizados para el desarrollo de la actividad cultural de ESPACIO ABIERTO QUINTA DE LOS MOLINOS.

La autorización especial de uso está establecida hasta el 6 de marzo de 2025, fecha en la que finaliza la autorización especial de uso concedida por parte del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid a favor de Madrid Destino para el desarrollo de actividades culturales en la Quinta de los Molinos.

2.- SUBROGACIÓN PERSONAL: El servicio presenta relación del personal a subrogar.

3.- DIVISIÓN EN LOTES: No. La adjudicación a un único licitador, facilita la gestión del servicio objeto del contrato que se va a desarrollar en el centro durante el presente contrato. El servicio que se requiere es único, diferenciado exclusivamente por el destinatario al que va dirigido, por lo que no cabe que dos empresas convivan en el mismo espacio realizando el mismo servicio. Lo anterior, disminuye los costes unitarios de la empresa licitadora, al poder disponer de los medios materiales exigidos en el pliego de forma común. En ningún caso se limita la concurrencia, pudiendo participar todas las empresas que cumplan los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS

- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL PÚBLICO GENERAL: diez mil cuatrocientos setenta euros (10.470,00 €), IVA no incluido.
- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL ESPECIALIZADO EN PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL: veintinueve mil quinientos ochenta euros (21.580,00 €), IVA no incluido.



Valor estimado del contrato: treinta y dos mil cincuenta euros (32.050,00 €), (IVA no incluido).

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara. (Cláusulas 7, 8 y 41) Tipo de presupuesto: máximo estimado:

- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): treinta y dos mil cincuenta (32.050,00 €) euros, IVA no incluido.
- Porcentaje de IVA aplicable: seis mil setecientos treinta euros con cincuenta céntimos de euro (6.730,50 €). Tipo: 21%.
- Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): treinta y ocho mil setecientos ochenta euros con cincuenta céntimos de euro (38.780,50 €)

Desglose del presupuesto base de licitación:

- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL PÚBLICO GENERAL: diez mil cuatrocientos setenta euros (10.470,00 €), IVA no incluido.
- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL ESPECIALIZADO EN PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL: veintiún mil quinientos ochenta euros (21.580,00 €), IVA no incluido.

5.- CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, Espacio Abierto necesita licitar, el Servicio de Dinamización Cultural del centro, desde la formalización del contrato y hasta la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación de Madrid, en relación al Expediente SP23-00731.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 27 de junio de 2024 a las 12:20 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo. Laura Rodríguez Moreno
Jefa de proyecto
Espacio Abierto
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio